



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD POSGRADO LASER

VISTO:

La nota presentada por la Sr. Dr. Carlos Alberto Consigli, solicitando autorización para el dictado del “CURSO: POSGRADO EN LÁSER, FOTOTERAPIAS Y TECNOLOGÍAS EN MEDICINA ESTÉTICA”;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad Referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la realización del “CURSO: POSGRADO EN LÁSER, FOTOTERAPIAS Y TECNOLOGÍAS EN MEDICINA ESTÉTICA (COD. 771)”, organizado por la Cátedra de Dermatología de la Facultad de Ciencias Médicas, que se llevará a cabo bajo la Dirección del Sr. Dr. Carlos Alberto Consigli y la Coordinación de la Sra. Dra. Mariela Pujol y la Sra. Dra. Gabriela Corin, desde el 1 de Abril hasta el 23 de Diciembre de 2021.

Art. 2º: Autorizar el cobro de un arancel en concepto de inscripción el cual se ajustará a los montos estipulados por RD para los cursos de la SGCS para el año 2021 y 8 cuotas de pesos quince mil (\$ 15.000), con un costo total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000); o noventa mil (\$ 90.000) como pago adelantado de una cuota única en pesos.

Art.3º: Disponer que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en

Ciencias de la Salud, un informe académico con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.